



Universidad Nacional

1/1

EXP-UNC: 13865/2010 de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 14 JUN 2010

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita reducción horaria para la Becaria de esa Secretaría Ivana Romina Altamirano, DNI 27.246.526, en el cargo no docente de la Categoría Siete -Agrupamiento Administrativo (cód. 3667/1)- de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, para cumplir una beca obtenida para el doctorado en el marco del Programa Humanos en Áreas Prioritarias (IP - PRH 2007); atento lo informado a fs. 4 por la Dirección General de Personal, la conformidad prestado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 18, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 44989, y lo dispuesto por el art. 75 del CCT homologado por el Decreto 366/06,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Otorgar una reducción horaria de 3 (tres) horas diarias a la Becaria Ivana Romina Altamirano, DNI 27.246.526, en el cumplimiento del cargo no docente de la Categoría Siete -Agrupamiento Administrativo (cód. 3667/1)- de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, a los efectos de poder cumplir con la beca obtenida para el doctorado en el marco del Programa Humanos en Áreas Prioritarias (IP - PRH 2007), de conformidad lo dispuesto por el art. 75 del CCT homologado por el Decreto 366/06.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 1029